



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO
811031904.8

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 03 de
13 de marzo de 2023

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 04-2023 , Cuyo objetivo es:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: 10 puntos de datos; 08 tapas troqueladas punto de datos; 18 suministros patch cord 1,50 cms certificados. Item del paa Nro 23 Adicion Recursos Mpio de Med vigencia 2022.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo por las medidas tomadas en la cuarentena y pandemia del COVID19 por parte del gobierno y Directivas Ministeriales 05 del 25 de Marzo y 09 del 07 de Abril

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 04-2023 , con el objetivo:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: 10 puntos de datos; 08 tapas troqueladas punto de datos; 18 suministros patch cord 1,50 cms certificados. Item del paa Nro 23 Adicion Recursos Mpio de Med vigencia 2022.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 04-2023 a: **EDUIN GEOVANNY LAVERDE RUIZ**

con NIT. 71780761 cuyo objetivo es: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de: 10 puntos de datos; 08 tapas troqueladas punto de datos; 18 suministros patch cord 1,50 cms certificados. Item del paa Nro 23 Adicion Recursos Mpio de Med vigencia 2022.

Por valor de **\$1,010,000 UN MILLON DIEZ MIL PESOS M,C**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **02** con fecha **07/03/2023**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS VIDAL TOBON BETANCUR

Rector